



**ACTA SESION N° 32 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO
2. APROBACIÓN DE ACTA
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
5. SUBVENCIONES MUNICIPALES
6. DONACION BIENES MUEBLES
7. PROYECTOS FOSIS
8. VARIOS

**ACTA SESION N° 32 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

Punta Arenas, capital de la Patagonia



En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de Agosto del dos mil nueve, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión N°32 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; Alejandro Olate Levet, Encargado del Departamento de Deportes; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de Gabinete; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos e Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal Seguridad Pública.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Roberto Sahr Domian, por encontrarse fuera de la ciudad.

PUNTOS DE TABLA

1. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO:

El **señor Alcalde** indica que corresponde rendir un merecido tributo a la joven Graciela Ignacia Andrade Pacheco quien acaba de ser reconocida como cinturón negro, Tercer Dan, en campeonato realizado en Osaka, Japón, por ello, tras la propuesta del Presidente de la Comisión Deportes, hoy se reconocerá la trayectoria deportiva de esta joven estudiante del Insuco que ha dedicado años a esta disciplina deportiva consiguiendo importantes logros para la región y el país, convirtiéndose en un ejemplo y modelo a seguir para la juventud de la ciudad y de la región.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner**, Presidente de la Comisión Deportes hace entrega de galvano y medalla que testimonian este homenaje.

2. APROBACIÓN DE ACTA:

Acuerdo N° 370 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se detalla:**



Nro.	Sesión	Fecha
25	Ordinaria	24.06.2009

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** indica que ante la ausencia del Presidente de la Comisión Finanzas, Concejal Sahr, quien se encuentra en la ciudad de Viña del Mar, entre otros, realizando actividades municipales, la reunión de la Comisión llevada a efecto el día de ayer debió ser presidida por el Concejal Rispoli, ello, debido a que, además, no se contaba con la presencia del Presidente Subrogante, el Concejal Karelovic, por lo tanto, solicita al Concejal Rispoli que proceda a presentar aquellas modificaciones presupuestarias tratadas en reunión.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** presenta la modificación presupuestaria N°65, que suplementa las cuentas "Personal de Planta" y "Personal A Contrata" debido a ajuste por regularización de grados 17, observado por Contraloría.

Considerando que la Comisión Finanzas tuvo la posibilidad de discutir la modificación en extenso, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo, quien dispone aprobarla en los siguientes términos:

Acuerdo N° 371 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°59 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 65		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	16.600.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	12.000.-
31.02.004	OBRAS CIVILES	26.000.-
	TOTAL	54.600.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	45.500.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	9.100.-
	TOTAL	54.600.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas 21.03.001 Honorarios a Suma Alzada-Personas naturales en \$16.600.000, la 22.08.999.007 Toma de imágenes satelitales y fotografías aéreas en \$12.000.000 y la 31.02.004.022 para definición de proyectos para la comunidad en \$26.000.000, para suplementar las cuentas 21.01 Personal de Planta en \$45.500.000 y la 21.02 Personal A Contrata en \$9.100.000, correspondiente a ajuste por regularización de grados 17, observado por Contraloría.

ANT.: 4910

El Concejal Rispoli presenta la modificación presupuestaria N°66 cuyo fin es suplementar las cuentas de gastos presupuestarios Uniformes, Mant. Y Reparación de edificaciones y Servicios Generales del Subprograma 010427 Prog. Fondo Solidario de Vivienda.

Considerando que una de las cuentas a suplementar es para la confección e instalación de un letrero indicativo en la entrada de Villa Alcaldesa Nelda Panicucci, la **Concejala**



señora **Claudia Barrientos Sánchez** consulta cuál es el tipo de letrero a instalar y si los \$700.000.- son sólo para la instalación.

El señor **Alcalde** responde que los recursos son para la estructura metálica y el letrero, que por lo demás, quedará instalado en forma permanente en la entrada de la Villa.

Acuerdo N° 372 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°60 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 66		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.701.-
	TOTAL	2.701.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	600.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.400.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	701.-
	TOTAL	2.701.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, aumentando la cuenta de ingresos presupuestarios 05.03.099 de otras entidades publicas en \$2.701.000, para suplementar las cuentas de gastos presupuestarios 22.02.002.001 Uniformes en \$600.000, 22.06.001 Mant. Y Reparacion de edificaciones en \$1.400.000 y la 22.08.999 Servicios Generales (otros) en \$701.000 del Subprograma 010427 Prog. Fondo Solidario de Vivienda, estos fondos fueron transferidos por el Serviu XIIª Región correspondientes a prestaciones de Servicios de Asistencia Técnica y social proyectos 30 Viv. Cruz del Sur y 70 Viv. Jardines de la Patagonia. Ant. Ord.N°237, 10.08.2009 de Secplan.

ANT.: 4940

Prosiguiendo con las presentaciones, el Concejal Rispoli da a conocer la modificación presupuestaria N°67 cuyo fin es suplementar la cuenta 21.04.004 prestaciones de servicios en programas comunitarios del subprograma 010501 Formación Deportiva para cancelar servicios correspondientes a monitores de escuelas y competencias deportivas organizadas por la unidad de Deportes.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea, en primer término, que deben racionalizarse los gastos que se hacen durante el año, en el primer semestre por lo menos, en lo que tiene relación con la entrega de aportes a otras instituciones. En segundo término, recomienda disminuir el ítem de alimentos y bebidas para poder concurrir con la contratación de monitores.

Interviene, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** para aclarar que en eso consiste la modificación propuesta, disminuir, entre otras, la cuenta de alimentos y bebidas para aumentar la cuenta de gastos en personal. Aclarado el punto se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 373 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°61 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67		
DISMINUCION DE GASTOS		



	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.131.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.800.-
22.08	OTROS SERVICIOS GENERALES	200.-
24.01.0 08	PREMIOS Y OTROS	2.000.-
	TOTAL	5.131.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.131.-
	TOTAL	5.131.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo cuentas de gastos de los subprogramas 010501 Formación deportiva, 010502 apoyo competencias menores, 010503 competencias relevantes, 010506 programas deportivos y recreativos, en \$5.131.000, para suplementar la cuenta 21.04.004 prestaciones de servicios en programas comunitarios del subprograma 010501 Formación Deportiva en \$5.131.000 con el objetivo de cancelar servicios correspondientes a monitores de escuelas y competencias deportivas organizadas por la unidad de Deportes. Ant. Correo del 18.08.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANT.: 4988

El Concejal Rispoli procede a presentar la modificación presupuestaria N°68, que aumenta las cuentas de Personal de Planta, Personal a Contrata y otras remuneraciones para mantener continuidad laboral de funcionarias y para cancelar seguro de invalidez y sobrevivencia.

Acuerdo N° 374 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°62 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 68		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	101.300.-
	TOTAL	101.300.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	87.100.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	13.700.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	500.-
	TOTAL	101.300.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo el ítem 23.01 Prestaciones previsionales en \$101.300.000 para suplementar los ítemes 21.01 personal de planta en \$87.100.000., 21.02 Personal a Contrata en \$13.700.000 y 21.03 Otras Remuneraciones en \$500.000, con la finalidad de mantener la continuidad laboral de la sra. Marlene Lira y Srta. Silvana Leiva, actualmente contratadas bajo la modalidad de suplencia, se considera además la suplementación para la cancelación del seguro de invalidez y sobrevivencia que a partir del 01 de julio del presente año, es de cargo del empleador para las empresas con 100 y más trabajadores, según Ley N°20.255/2008.

ANT.: 5002

Finalmente, queda presentada la modificación presupuestaria N°69, la cual será tratada en Comisión de Finanzas y será sometida a votación en próxima Sesión.



4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

La Licitación Pública, "Suministro de Equipamiento Informático" fue tratada en extenso en reunión de Comisión Finanzas, en el día de ayer, es por ello, que el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo teniendo en cuenta la opinión de la Unidad Técnica quien sugiere adjudicar a los proveedores que obtuvieron el mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 15º del título "Requerimientos y cláusulas" y además, sus ofertas económicas se enmarcan dentro del presupuesto estimado para esta licitación.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que el compromiso asumido por la Unidad de Informática, en el día de ayer, fue que informarán las áreas donde se renovarán equipos, al mismo tiempo que darán a conocer la cantidad de equipos que quedarán a disposición de ser donados, en esos términos, aprueba la propuesta de la Unidad Técnica.

Acuerdo N° 375 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública, "Suministro de Equipamiento Informático", ID 2347-24-LE09**, a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA		
R.U.T. : 77.259.720-7		
CATEGORIA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
CATEGORIA N° 1	"COMPUTADORES Y EQUIPO EXTERNO", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 86.38%	El gasto anual incluido todas las ocho categorías, no podrá superar las 1000 Unidades Tributarias Mensuales.
CATEGORIA N° 2	"COMPONENTES DE RED", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 86%	
CATEGORIA N° 8	"IMPRESORA O MULTIFUNCIONAL", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 91%	

PROVEEDOR : INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA		
R.U.T. : 89.912.300-k		
CATEGORIA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
CATEGORIA N° 3	"DISCOS DUROS", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 82.07%	El gasto anual incluido todas las ocho categorías, no podrá superar las 1000 Unidades Tributarias Mensuales.
CATEGORIA N° 4	"FUENTE ALIMENTACION", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 91%	
CATEGORIA N° 5	"MEMORIAS Y TARJETAS", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 84.22%	
CATEGORIA N° 6	"PLACAS MADRE Y PROCESADOR", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 87.54%	
CATEGORIA N° 7	"UNIDAD DE CD-DVD ROM", obtuvo el mayor puntaje promedio ponderado con 88.5%	

ANT.: 4894

5. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El **señor Alcalde** da lectura a presentación del Club Deportivo Sokol, quienes informan que la subvención otorgada en el mes de enero del 2009 para la compra de pasajes con el fin de participar en Campeonato Mini de basquetbol, nunca se concretó, por cuanto, el encuentro fue suspendido, por lo tanto, se propone dejar sin efecto el acuerdo respectivo.



Acuerdo N° 376 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N°47** adoptado en Sesión N°05 Ordinaria de fecha 14 de Enero del 2009, mediante el cual se instruí a otorgar **Subvención municipal por un monto de \$2.221.215.- (Dos millones doscientos veintiún mil doscientos quince pesos), al CLUB DEPORTIVO SOKOL PUNTA ARENAS**, para ser destinada a costear pasajes aéreos de los jugadores que participarán en el Campeonato Nacional de Basquetbol Mini Varones que se efectuó en la ciudad de Valparaíso, entre los días 03 y 08 de Febrero del 2009.

ANT.: 275

El **señor Alcalde** somete a consideración la entrega de subvención por un monto de \$800.000.-, a la Agrupación Folklórica Judicial Esencias de mi Tierra, haciendo presente que, la entrega debe quedar supeditada a la inscripción de la organización en el Registro Público de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicias Tributarias.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que conversó con el Director de la organización y éste señaló que años anteriores han sido beneficiados con proyectos PAIC, por lo tanto, deberían estar inscritos en los registros, sin perjuicio de ello, harán el trámite en caso de ser necesario.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta cuántos recursos quedan en la cuenta subvenciones del presupuesto municipal.

Responde el Director de Administración y Finanzas, señalando que, con la devolución que acaba de hacer el Club Deportivo Sokol, el ítem de subvenciones contaría con \$5.950.000.-

Antes de emitir su voto, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que en el mes de junio se solicitó un reglamento de subvenciones, así lo consigna el acta de fecha 25 de junio, recién aprobada, y a la fecha aún no hay una propuesta del Departamento Jurídico, a quien se la había encomendado el trabajo, por lo tanto, reitera la petición considerando que aún quedan recursos por otorgar, sin perjuicio de ello, vota favorablemente la entrega de recursos.

El **señor Alcalde** indica que pedirá el Departamento Jurídico, la agilización en la elaboración de una propuesta de reglamento de subvenciones.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** sugiere que el reglamento considere la variable de autogestión de las organizaciones peticionarias, es decir, propiciar que las instituciones aporten un porcentaje de los recursos requeridos y que no soliciten el 100% al municipio, en ese sentido, valora el trabajo de la Agrupación Folklórica y apoya la entrega de recursos.

Acuerdo N° 377 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), a la AGRUPACION FOLKLORICA JUDICIAL ESENCIAS DE MI TIERRA**, para ser destinada a cubrir gastos de pasajes involucrados en participación de niños pertenecientes al conjunto folklórico en "1ª MUESTRA INTER REGIONAL DE FOLKLORE INFANTIL", a realizarse en la ciudad de Calama, II Región, los días 11 y 12 de Septiembre del 2009.-

Cabe hacer presente que, la entrega se hará efectiva previa inscripción de la organización, en el Registro Público de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicias Tributarias.

ANT.: 4668

El **señor Alcalde** somete a consideración el cambio de destino de la subvención municipal otorgada al Club Deportivo Carlos Dittborn, quienes a través de presentación, solicitan la modificación.



Acuerdo N° 378 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°294 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°28 Ordinaria de 15 de julio del 2009**, referido a otorgamiento de Subvención municipal por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), al **CLUB DEPORTIVO CARLOS DITTBORN**, en el **sentido de modificar el destino de la subvención, en los siguientes términos:**

	DESTINO
DONDE DICE	"...para ser destinada a cubrir gastos de pasajes aéreos de quienes participarán en evento ranchero a llevarse a efecto, el día 15 de julio del 2009."
DEBE DECIR	"para ser destinada a cubrir gastos de pasajes tramo Punta Arenas-Porvenir-Punta Arenas correspondientes a participación de la organización en el campeonato de Clubes, a realizarse el día 08 de noviembre del 2009"

ANT.: 3395

El **señor Alcalde** somete a consideración la entrega de \$450.000.- al Centro Hijos de Chiloé para financiar pasajes aéreos de artistas que participarán en velada organizada por la institución. Al igual que todas las solicitudes de subvenciones, ésta fue tratada en Comisión de Finanzas, existiendo un preacuerdo de apoyarla, por lo tanto, el acuerdo se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 379 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), al CENTRO HIJOS DE CHILOE**, para ser destinada a costear el traslado de artistas provenientes de Chiloé, que participarán en Velada de Gala que se llevará a efecto el día 20 de septiembre del 2009..-

Cabe hacer presente que, la entrega se hará efectiva previa inscripción de la organización, en el Registro Público de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicias Tributarias.

ANT.: 4807

El **señor Alcalde** señala que hay dos peticiones que se someterán a consideración del Concejo, en una próxima Sesión, luego de los informes que se requerirán por escrito a la Banda de ex Alumnos del Instituto Don Bosco y a la Umag, ello, conforme a lo acordado en comisión de Finanzas.

Además, hay una solicitud del Centro de Ex alumnos y Amigos del Liceo Luis Alberto Barrera, quienes en esta oportunidad no tienen posibilidades de ser apoyados porque no cumplen con los requisitos dispuestos por la Ley, no tienen personalidad jurídica y no están inscritos en el Registro Público de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicias Tributarias.

Prosiguiendo con las solicitudes de subvención, el **señor Alcalde** da lectura a presentación de la Asociación Deportiva Regional Maxibasquetbol de Magallanes y Antártica Chilena quienes solicitan un aporte de \$1.500.000, para participar en Campeonato Nacional. Hace presente que, tratado el tema en Comisión, hubo acuerdo de apoyar con monto de \$500.000.-

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** informa que al campeonato asistirá el equipo del Club Sokol, sin embargo, éste lo integrará una selección regional de jugadores, además, un motivo importante para asistir al campeonato, es definir con las autoridades nacionales la posibilidad que el próximo año el campeonato Nacional se realice en la ciudad de Punta Arenas, lo cual es de gran importancia debido a la cantidad de deportistas que se congregarán en la ocasión, cerca de mil personas.



El **señor Alcalde** señala que se tendrá en consideración que el próximo año se subvencionará de manera distinta a la organización del torneo, tomando en cuenta el significado de la realización de un campeonato nacional que se realizará con motivo del Bicentenario. Para esta ocasión, propone la entrega de \$500.000.-

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** se abstiene de votar por ser parte interesada, ya que es uno de los jugadores integrantes de la selección basquetbolística, por otro lado, ratifica lo señalado por el Concejal Rispoli, en el sentido que, si bien, el Club Sokol es el campeón de temporada, quienes participarán del encuentro son seleccionados de otros equipos, agrega que, lo más importante de este viaje, además, de competir es ratificar que Punta Arenas sea sede del campeonato Nacional 2010.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** se abstiene de la votación, por cuanto uno de los participantes del encuentro, es su hijo.

Acuerdo N° 380 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y la abstención de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos y Antonio Rispoli Giner, se **aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), a la ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL MAXIBASQUETBOL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**, para ser destinada a costear pasajes y alojamiento de los participantes al Campeonato Nacional que se desarrollará en la ciudad de Chillán, entre el 10 y 17 de Octubre del 2009. .-

Cabe hacer presente que, la entrega se hará efectiva previa inscripción de la organización, en el Registro Público de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicias Tributarias.

ANT.: 4740

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la presentación efectuada por el Club Deportivo Vecinal Independencia quienes requieren de la suma de \$126.564.- para restaurar la pintura interior de su sede. Tratada y preacordada la petición por la comisión, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 381 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos), al CLUB DEPORTIVO VECINAL INDEPENDENCIA**, para ser destinada a la adquisición de pintura que será utilizada en la restauración de sede de la organización.

ANT.: 4861

6. DONACION BIENES MUEBLES:

El **señor Alcalde** somete a consideración, la donación de mueble dado de baja del inventario municipal, el cual cuenta con informe de la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N° 382 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba donar al CLUB DE ADULTO MAYOR LAS PALOMAS**, la especie que se indica a continuación, dada de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 2158 de 26 de junio del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 CLOSET DE MADERA DE 2,00X2,38 MTS. BARNIZADO CON 2 PUERTAS Y 6 DIVISIONES	182

ANT.: 4491



7. PROYECTOS FOSIS :

El **señor Alcalde** cede la palabra al Director Regional del Fosis para que explique detalles sobre la evaluación de perfiles que son sometidos a votación.

El Director, señor Nicolás Gálvez indica que esto corresponde al Programa de Apoyo a las Actividades Económicas en su línea autogestionada, existiendo una inversión para 11 proyectos del sector urbano y 7 para el sector rural, para lo cual, se hizo una licitación pública, un llamado a través de los medios de comunicación para que la gente postulara a esta inversión, en la que se presentaron 40 iniciativas resultando 22 proyectos admisibles que fueron evaluados por una comisión integrada por el Fosis, la Municipalidad y la Gobernación, por lo tanto, el informe que se está presentando contiene un orden de prelación, de acuerdo a los criterios técnicos evaluados.

Conocida la información, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo y se aprueba lo siguiente:

Acuerdo N° 383 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueban los perfiles de proyectos que se indican**, presentados al Programa de Apoyo a Actividades Económicas, primera Convocatoria, Licitación Pública de "Concurso Planes de Negocio que mejoran la productividad e Ingresos de Grupos y Organizaciones Productivas Urbanas y Rurales de la comuna de Punta Arenas", correspondiente al año 2009 del Fondo de Solidaridad en Inversión social, FOSIS:

PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES ECONOMICAS, "CONCURSO PLANES DE NEGOCIOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD E INGRESOS DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"			
MICROEMPRESA URBANA			
Código FOSIS	Nombre o Razón social Proponente	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$
12-411015-00105-09	Esfuerzo y Sacrificio María García López	Adquisición de Insumos y Maquinarias de Artesanías para el Grupo Esfuerzo y Sacrificio	2.100.000.-
12-411015-00088-09	Constructores de sueños Luis Marilicán Agüero	Adquisición de Insumos y Maquinarias de Carpinterías para el grupo Constructores de sueños	2.800.000.
12-411015-00081-09	Fama Francisca Velasquez Rivera	Adquisición de Insumos y Maquinarias de Respostería para el Grupo Fama	2.800.000.
12-411015-00102-09	Uniendo Esfuerzo Sonia Ruiz Bahamonde	Adquisición de Insumos y Maquinarias para el Grupo Uniendo Esfuerzo	2.800.000.
12-411015-00082-09	La Belleza Ana Marquez Rojas	Adquisición de Insumos y Maquinarias para el Grupo La belleza	2.100.000.-
12-411015-00100-09	Los Tres Mosqueteros José Muñoz Torers	Adquisición de Insumos y Maquinarias Electricas para el Grupo Los Tres Mosqueteros	2.100.00.-
12-411015-00104-09	Los Emprendedores Segundo Fuenzalida Ortiz	Adquisición de Insumos y Maquinarias de soldaduras para el Grupo Los Emprendedores	2.800.000.-
12-411015-00086-09	Progreso Yasmina Gonzalez Bustos	Adquisición de Insumos y Maquinarias de Mecánicas para el Grupo Progreso	2.100.000.
12-411015-00101-09	Peter Pan José Chicuy Andrade	Adquisición de Insumos y Maquinarias de jardinería para el Grupo Peter Pan	2.100.000.-



12-411015-00106-09	Caminando Unidas María Alvarez Barría	Adquisición de Insumos y Maquinarias de Diseño y Eventos para el Grupo Caminando Unidas	2.100.000.-
12-411015-00084-09	Armonía Gloria Angel Agüero	Adquisición de Insumos y Maquinarias de Almacén para el Grupo Armonía	2.100.000.-
MICROEMPRESA RURAL			
Código FOSIS	Nombre o Razón social Proponente	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$
12-411015-00097-09	Futuro Crecimiento Gloria Inayao Toledo	Implementación de Cortavientos e Insumos para el Grupo Futuro Crecimiento	2.880.000.-
12-411015-00095-09	Las Semillitas Emprendedoras Juan Soto Muñoz	Adquisición de Bienes e Insumos Agrícolas para el Grupo Las Semillitas Emprendedoras	2.880.000.
12-411015-00099-09	El Esfuerzo Silvia Pérez Cárcamo	Adquisición de Bienes e Insumos Agrícolas para el Grupo El Esfuerzo	3.840.000.
12-411015-00050-09	Grupo Las Hortensias Sureñas Elida Uribe Soto	Adquisición de materiales para el Mejoramiento de Invernaderos e insumos Agrícolas para el Grupo Las Hortensias Sureñas	1.920.000.
12-411015-00096-09	Forjando Esperanza Lucila Vera Gonzalez	Mejoramiento de Invernaderos y Adquisición de Insumos Agrícolas para el Grupo Forjando Esperanza	3.840.000.
12-411015-00090-09	Las Frutillitas Fidelisa Ojeda Chavez	Adquisición de Cortavientos e Insumos Agrícolas para el Grupo Frutillitas	2.880.000.
12-411015-00098-09	Lluvias de oro Norma Guequen Guequen	Adquisición de Bienes e Insumos Agrícolas para el Grupo Lluvias de oro	3.840.000.-

ANT.: 4879

8. VARIOS:

Autorización para transigir: El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°105 de la Asesoría Jurídica, mediante el cual se solicita autorización para transigir con el señor Jorge Osorio, quien presentó un reclamo por los gastos en que debió incurrir por la caída que sufrió en el bandejón central de Avenida Colón y calle Bories, producto de la escarcha que se mantenía en el sector, gastos que ascienden a la suma de \$75.605.- según documentación que adjunta, sin embargo, el Asesor Jurídico en su documento propone transigir con el afectado a fin de evitar un litigio futuro y para ello, sugiere pagar la suma de \$60.000.- como concepto de reintegro de gastos médicos. Ante la propuesta, el señor Alcalde, es partidario de cancelar al afectado la suma que, efectivamente, invirtió para su recuperación, teniendo en cuenta, además, que ello es justificado con la respectiva documentación.

Por su parte, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta en qué se sustenta la rebaja.

El Asesor Jurídico responde que el monto propuesto obedece a un acuerdo con el afectado, fue la oferta que se le hizo y a la que él accedió.

Ante la respuesta, considerando que no existe una posibilidad de mediación en igualdad de condiciones, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** comparte la opinión del Alcalde, en el sentido, que se debe cancelar la totalidad de los gastos incurridos por el afectado.



El **señor Alcalde** somete a consideración ambas propuestas, la suya de cancelar \$75.000.- o la del departamento Jurídico de cancelar \$60.000.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** considera que no es negociable la responsabilidad que le corresponde al Municipio, por lo tanto, está a favor de la propuesta del Alcalde.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** agrega que, además, debe considerarse que el afectado está en una situación vulnerable de estado de salud, por lo tanto, no está en condiciones de negociar con el Municipio, por ello, aprueba la moción del Alcalde.

A favor de la propuesta del Alcalde, se manifiestan también los Concejales Boccazzi y Saldivia, los cuales no argumentan su votación.

En tanto, los Concejales Karelovic y Rispoli votan a favor de la propuesta del departamento Jurídico. Por consiguiente, el Acuerdo se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 384 con el voto a favor del señor Alcalde y los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Rispoli Giner, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir judicial y extrajudicialmente, por la suma de \$75.000.- (Setenta y cinco mil pesos), en virtud del caso de don Jorge Osorio Wainwright**, por concepto de reintegro de gastos médicos incurridos con ocasión de haber sufrido una caída en Avenida Colón y Bories, a raíz de la escarcha del sector, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 3805

Ampliación cometido: El **señor Alcalde** pide la anuencia del Concejo para poder modificar el acuerdo que autorizó la participación del Concejal señor Roberto Sahr Domian en el Seminario Taller "Presupuesto Municipal 2010", para el día 27 de agosto, en el sentido de poder ampliar el cometido y autorizar también el día 26 de agosto, ello en atención, a la solicitud presentada por el Concejal quien se encuentra realizando una serie de diligencias ante al municipio de Viña del Mar y que recién, hoy podrá trasladarse a Santiago para participar del Seminario autorizado.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si la ampliación de días se asocia a la ampliación en el pago del viático.

El **señor Alcalde** responde que al viático y a lo que significa su ausencia a la presente Sesión. Solicita el pronunciamiento de los Concejales.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** está de acuerdo con la solicitud del Concejal Sahr.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** está en desacuerdo.

Argumentando que no cuenta con toda la información para emitir un pronunciamiento, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** se abstiene de la votación.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** rechaza, al igual que el **Concejal señor José Saldivia Díaz**.

Por no contar con la información, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** se abstiene.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se abstiene.



En consecuencia, con un voto a favor, tres votos de rechazo y cuatro abstenciones, considerando la del señor alcalde, no es acogida la petición del Concejal Sahr y ello, se manifiesta en el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 385 con el voto a favor del Concejal señor Antonio Rispoli Giner, las abstenciones del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Claudia Barrientos Sánchez, se **rechaza modificar el Acuerdo de Concejo N°367 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°30 ordinaria de 12 de agosto del 2009, mediante el cual se autorizó la participación del Concejal señor Roberto Sahr Domian en el Seminario Taller "Presupuesto Municipal 2010", en el sentido que no se acoge la petición de ampliar los días del cometido.**

Felicitaciones a funcionarios: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** felicita al personal municipal que laboró en las jornadas de las invernadas, destacando el profesionalismo observado en cada evento.

Caducidad de patente: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** plantea el problema que aqueja a doña Silvana Villarroel, quien adquiriera una patente de alcoholes que fue caducada con fecha 31 de julio, por encontrarse pendiente el trámite de recepción definitiva. Sobre el particular hay una presentación escrita, dirigida al Alcalde, en la cual busca solución a su problema.

Invernadas en la Patagonia: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se suma a las felicitaciones a los funcionarios por el trabajo desarrollado en todas las actividades que conformaran la Invernada en Patagonia, además, agrega que más adelante habrá oportunidad de hacer las respectivas evaluaciones.

Lomos de Toro: Habiéndose aprobado recientemente, la eliminación total de los Lomos de toro en el sector de Costanera, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que, si bien es cierto, ha habido un amplio respaldo de la comunidad respecto a esta iniciativa también hay personas que han manifestado su preocupación referente a lo que podría ocurrir ante este nuevo escenario, por ello, para tranquilidad de los residentes del sector y para considerar la variable de la participación ciudadana, sugiere asistir junto a los Departamentos municipales que tengan injerencia en el tema a objeto de plantear a los vecinos cuales serán las medidas que se arbitrarán para prevenir accidentes.

Destino Liceo Sara Braun: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita un pronunciamiento claro por parte de la Corporación Municipal respecto al destino del Liceo Sara Braun, ello, ante la difusa información que ha trascendido en los medios que se refieren a una posible fusión del establecimiento con otro de similares características, lo que ha despertado la inquietud de toda la comunidad educativa. Resalta la importancia y trascendencia del liceo, por cuanto de éste han surgido destacadas generaciones de mujeres que han sido un aporte a la sociedad magallánica, por ello, su preocupación y la necesidad de contar con información certera.

Invitación a candidatos: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita una definición respecto al criterio que se aplica para remitir las invitaciones a los actos organizados por el municipio, ello, porque hay preocupación por la asistencia del candidato a Diputado, Miodrag Marinovic, en eventos como el carnaval, incluso, presenciando el espectáculo en primera fila. Sobre el particular, indica no estar en contra de la asistencia del candidato en particular, sino que, le asiste la duda si las invitaciones se cursan a todos por igual, por lo tanto, propone resguardar el legítimo derecho y la igualdad de acceso a los diversos eventos municipales y de paso garantizar que no siga sucediendo que sea siempre el mismo candidato quien figura participando de estas actividades, como en el caso, de una actividad con representantes del comercio minorista donde nuevamente se le vio y donde había representantes de departamentos municipales.



En primer término, responde el **señor Alcalde** que la municipalidad no tuvo participación en la reunión del comercio minorista sino que fue una actividad programada y convocada por ellos para tratar temas de interés junto al municipio y a otros invitados.

En segundo lugar, desea dejar en claro que, jamás, bajo su administración se va a politizar el municipio, las puertas estarán abiertas a todos los candidatos sin ninguna distinción, así ha quedado demostrado con las visitas de los candidatos Navarro, Arrate y Henríquez-Ominami y se ratificará con las futuras visitas de Frei y Piñera, por lo tanto, faltando tan poco para iniciar el período de campaña electoral, pide no politizar en la mesa de Concejo.

Respecto a la situación del Liceo Sara Braun, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, en su calidad de Presidenta de la comisión Social y Educación, informa que próximamente se citará a reunión donde se invitará al Secretario General de la Corporación y al encargado del Área Educación para que expliquen la situación de éste y otros establecimientos, entre ellos, la posibilidad de ampliación a Primero medio de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre.

El **señor Alcalde** agrega que no se ha tomado ninguna determinación sobre el particular, sin embargo, siendo muy sinceros, es una de las posibilidades porque los liceos, hoy dejan, desafortunadamente, un déficit de un millón de dólares al año, ello porque de una matrícula de 1400 alumnos aproximadamente, han pasado a tener una matrícula de 400 alumnos, por lo tanto, alguna intervención habrá que hacer en aquellos casos. Referente a la posible privatización del liceo industrial que también ha sido comentado en algunos medios, lo descarta rotundamente, indicado que lo que se ha dicho es que hay intenciones de aceptar la asesoría que ha brindado la Cámara Chilena de la Construcción para intentar cambiar la malla curricular de ese plantel, principalmente, porque el liceo ha sido dotado de nuevos recursos por parte del Ministerio de Educación que obligan a gestionar una mejor educación. Instruye a la Secretaria Municipal convocar a reunión, en el transcurso de la próxima semana.

Finalmente, respondiendo a la intervención del Concejal Aguilante en lo que se refiere a participación ciudadana con los vecinos de Costanera, el señor Alcalde indica que mucho le hubiese gustado que esa sugerencia la planteara en el momento en que se acordó eliminar los lomos de toro, no obstante, informa que se está trabajando con Carabineros e Investigaciones porque hay interés y un compromiso de proteger la vida y seguridad de las personas, por ello, pronto se presentará un proyecto para dotar de cámaras de seguridad a ese sector.

Para aclarar, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que su planteamiento se refiere a que, si bien, el Concejo votó por la eliminación de los lomos de toro, consideraba que también debe hacerse responsable de las posibles consecuencias de aquello. Por otro lado, cuando se refería a la participación de los candidatos, lo que pretendía con su sugerencia fue justamente, no politizar el Municipio y centrarse en la tarea municipal.

Reunión de Educación: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita la realización de una reunión de la Comisión educación y solicita que además de la participación de la Corporación Municipal, en lo posible, se invite a los directores de los establecimientos educacionales involucrados para conocer su opinión, agrega que, si bien, entiende los criterios economicistas que pueden llegar a justificar la fusión de determinados colegios, no los comparte y no los aprobará mientras no se hagan todos los esfuerzos por defender la educación pública. Por otro lado, manifiesta su molestia con el Concejal Aguilante, quien al parecer comprometió la asistencia de los Concejales a una reunión que se efectuará el día de mañana con la directora del Liceo Sara Braun, por lo que, solicita se abstenga de tomar acuerdos por su persona ya que no asistirá a ninguna reunión mientras no se trate el tema en la Comisión de Educación.



Contratos con Empresas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que se encuentra pendiente la respuesta a petición que hiciera hace 15 días atrás, referido a la situación de las empresas que tienen contrato vigente con el Municipio, ello, porque ha recibido la inquietud de dos sindicatos de dos empresas que aparentemente no estarían cumpliendo con los pagos previsionales de sus trabajadores, lo que sería razón para que el Municipio no curse los estados de pago. Espera contar con la información en el transcurso de la semana próxima.

Presencia de candidatos en actividades municipales: Con respecto a la participación de los candidatos en actividades municipales, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** estima que es importante que el Alcalde reciba a todos los candidatos y que éstos traigan propuestas e ideas para desarrollar desde el mundo municipal, eso lo valora y respalda, sin embargo, considera que hay que tener cuidado y resguardo, sobre todo para la integridad municipal, cuando los candidatos comienzan a participar de las actividades que son propias del municipio, porque eso no le hace bien a la municipalidad porque de una u otra forma cada una de las actividades desarrolladas al interior de la municipalidad habría que colmarlas de todos los candidatos, ya sea, a la presidencia o para Diputados, por lo tanto, no comparte que ellos formen parte de la agenda municipal.

Situación establecimientos educacionales: Con respecto al tema de los establecimientos educacionales y las posibles fusiones, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** recuerda que el Padem, anualmente, muestra un análisis de cada establecimiento educacional de la comuna, gracias a la participación absoluta de toda la comunidad educativa, por lo tanto, referirse a una fusión es impensable a estas alturas porque eso conlleva un proceso que requiere una serie de elementos que deberían estar reflejados en el documento, por ende, no hay nada concreto y todas las posibilidades que se barajan deberán ser analizadas y revisadas, teniendo presente que siempre habrá necesidad de mejorar las condiciones de los colegios, incluso, de adaptarlos a las nuevas exigencias del momento sin disminuir la calidad de la educación. Sugiere tener precaución con la generación de reuniones en las que participen los Concejales, al menos, no antes de contar con la información oficial porque debe tenerse presente que cualquier responsabilidad siempre recaerá en el Municipio y el Municipio lo conforman el Alcalde y Concejales.

Exposición sobre contratos: Respecto a la inquietud de trabajadores que realizan actividades por contratos que tiene la Municipalidad con algunas empresas, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que para aclarar la situación sería conveniente que la unidad de Control de Contratos realice una exposición donde ilustre el estado de los actuales contratos, informando, por ejemplo, cuáles han sido sancionados, cuáles cumplen con pago de imposiciones de sus trabajadores, etc.

Padem: El **señor Alcalde** recuerda que el Padem debe ser entregado al Concejo, antes del 15 de septiembre, vale decir, es imposible hablar de fusión antes de ese período.

Sugerencia al Alcalde: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** considera que sus largos años de experiencia le dan licencia para aconsejar al Alcalde que pese a su preferencia política y amistad que lo une con determinado candidato, debería abstenerse de mostrarse con él actos públicos donde interviene la Municipalidad, porque eso no es bueno para la autoridad comunal ni para el Municipio, dice entender sus preferencias políticas y, a lo mejor, pago de favores pero pide que éstos no los represente públicamente.

Solicitudes pendientes: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** reitera peticiones pendientes, requeridas hace más de un mes y que dicen relación a poder contar con un balance del Capítulo Regional de Municipalidades con los gastos pormenorizados del presente año, por otro lado, también se encuentra pendiente el informe del Asesor Jurídico referente a la posibilidad que los Concejales asistan al casino de juegos.



Respondiendo a la sugerencia del Concejal Karelovic, el **señor Alcalde** señala que tiene el legítimo derecho, fuera de las horas de la actividad municipal, que por lo demás son bastante extenuantes, de poder manifestar su preferencia política tal como la ha manifestado públicamente el Concejal, jamás utilizará el Municipio para estos fines. Insiste que lo sucedido el día de ayer, fue una invitación de los comerciantes minoristas, donde asistió como un invitado más, al igual que lo hizo la Comisión de alcoholes del Municipio y algunos parlamentarios, por lo tanto, no se responsabiliza de la asistencia del candidato Marinovic, porque éste tiene el derecho de asistir donde quieran y a donde lo inviten, tal como los demás candidatos. Indica al Concejal que sus acusaciones son tendenciosas y su consejo no lo acepta.

Reunión con directores de colegios: Referente a la situación de los colegios, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere que la Comisión de Educación gestione una reunión de similares características a la reunión que hace tiempo atrás efectuó la Comisión Salud, aquello urge porque, si bien es cierto, el Padem se discute en las comunidades educativas muchas veces llega al Concejo con el tiempo justo para aprobarlo sin haber aclarado todas las inquietudes, por consiguiente, convocar a los directores es una buena oportunidad de conocer la realidad de los establecimientos educacionales y si hay tiempo, poder implementar medidas para no seguir perdiendo matrículas.

Reunión Fomento Productivo: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita programar una reunión con la Dirección de Fomento Productivo a objeto de conocer los proyectos presentados al Concurso Fomento Productivo, que según lo informado por la Directora de la Unidad se trata de 540 iniciativas, por lo tanto, resulta interesante conocer el proceso actual del concurso y las estrategias que se implementará para solicitar recursos al Gobierno regional, el próximo año, pensando en un incremento mayor que permita favorecer a más postulantes.

Lomos de Toro: En el caso de los lomos de toro y entendiendo la preocupación del Concejal Aguilante, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que siempre se opuso a esa instalación y por ello, votó en contra en su momento, sin embargo, suponiendo, porque no hay certeza de ello, que puedan generarse problemas en el sector ante esta nueva medida, propone que la Dirección de Tránsito u otro Departamento prepare una estrategia que permita a un mediano plazo llevar adelante algunas pequeñas obras que resguarden la seguridad del lugar, así como se pretende instalar las cámaras de seguridad, por ejemplo, considerar la instalación de un semáforo peatonal y de un umbral como se utiliza en las carreteras concesionadas de Santiago, que permita medir la velocidad de los vehículos, en fin, proyectos sencillos de implementar en un mediano plazo, de manera de hacer todas las acciones necesarias de prevención. Recalca que los costos de haber instalado los lomos son evidentes, prueba de ello, es el alto costo económico generado por la instalación y al que se debe sumar ahora el retiro y por otro lado, el desgaste que presenta Avenida Bulnes por el alto tráfico de vehículos que evita transitar por Costanera.

Plaza de Armas: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que hace un tiempo, solicitó la elaboración de una ficha y envió de un proyecto para hacer una mantención a la Plaza de Armas, desconoce si éste fue elaborado, por lo que, espera contar con una respuesta en la próxima sesión. La idea es poder dar solución a problemas puntuales como, arreglo de escaños, reposición de luminarias, coloración de cruces peatonales, arreglos de basureros, etc, dejando la Plaza apta para la llegada de la próxima temporada veraniega.

Reunión con Consejeros Regionales: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se encuentra pendiente la reunión con los Cores de la provincia, ocasión en la que se analizarían proyectos para mejorar la imagen del centro de la ciudad, considerando que el próximo año se realizará la Regata Bicentenario, quizás esta sea la oportunidad de incorporar el proyecto de Plaza de Armas y otros como la reparación de veredas del sector céntrico de la ciudad.



Actividades de invierno y fin de año: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** se une a las felicitaciones a los funcionarios y a la comunidad por el desarrollo de las actividades invernales pero considera que el próximo año podrían racionalizarse algunas de éstas. Aprovecha la ocasión para proponer, atendiendo un anhelo de la comunidad, que se considere la finalización del año, con un espectáculo pirotécnico como se hacía tradicionalmente en la ciudad.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:27 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CÁRCAMO

VLADIMIRO MIMICA

LDE

ALCA

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**